

**EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS JURÍDICOS HABILITANTES  
INVITACIÓN ABIERTA No. 033 FFIE-2021**

FECHA DE CIERRE: 8 de febrero de 2021

PROPONENTE No. P-128

Representante Legal

- Principal: ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA - C.C. 78.032.181

- Suplente: RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS - C.C. 78.038.056

**HABILITADO**

REQUISITOS	CONSORCIO EYR 033		FOLIOS	OBSERVACIONES
<b>INTEGRANTES</b>	<b>ELESCO S.A.S</b>	<b>RAFAEL EDUARDO MONTES NAVAS</b>		
<b>NIT - C.C.</b>	<b>900104178-4</b>	<b>78.038.056</b>		
<b>% PARTICIPACIÓN</b>	<b>50%</b>	<b>50%</b>		
<b>RL</b>	<b>ALDEMAR ENRIQUE VILLALBA BARRIOS</b>			
<b>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA</b>				
Presentación Anexo No. 1 - Carta de Presentación de la Oferta	CUMPLE		1 a 8	
Fotocopia del documento de identificación de la persona que suscribe la Carta de Presentación de la Oferta y de los representantes legales de los integrantes	CUMPLE		5 y 6	
Nombre de la persona que avala la oferta	CUMPLE EL REPRESENTANTE LEGAL ES INGENIERO CIVIL			
Copia de la matrícula o tarjeta profesional de quien avala la oferta.	CUMPLE			
<b>PROponentes o miembros de proponentes plurales nacionales</b>				
Aporta Certificado de existencia y representación legal	CUMPLE	N/A	10 a 16	
Objeto Social acorde al proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	10 a 16 7	
Antelación menor o igual a treinta (30) días calendario a la fecha de su presentación	CUMPLE	N/A		
Duración de Proponente o miembro de un Proponente Plural igual o superior a cuatro (04) años.	CUMPLE	N/A		
<b>Si no cuenta con esta duración:</b> documentos con los cuales se prueba que el órgano encargado de tal modificación estatutaria la ha aprobado.	N/A	N/A		
El representante legal o apoderado tiene facultades amplias y suficientes para presentar la oferta, suscribir y ejecutar el contrato.	CUMPLE	CUMPLE		
En caso de que se requiera, se deberá adjuntar el acta de atribuciones al representante legal o apoderado, suscrita por quien actuó como Secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.	N/A	N/A		

**PROPONENTES O MIEMBROS DE PROPONENTES PLURALES EXTRANJEROS SIN SUCURSAL EN COLOMBIA**

<p>Acreditar existencia y representación legal de conformidad con las normas de su país de origen, legalización de acuerdo con la Convención de la Apostilla o la consularización de documentos públicos otorgados en el extranjero y expedición a más tardar dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, en el que conste su existencia, su fecha de constitución, objeto, vigencia, nombre del representante legal, o de la(s) persona(s) que tengan la capacidad para comprometería jurídicamente y sus facultades, señalando expresamente que el representante no tiene limitaciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, o aportando la autorización o documento correspondiente del órgano directivo que le faculte expresamente.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia deberán constituir un apoderado domiciliado en nuestro país, debidamente facultado para presentar la Oferta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la ley y la invitación.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Las personas extranjeras que participen en Consorcio o Unión Temporal, podrán constituir un solo apoderado común y, en tal caso, bastará para todos los efectos la presentación del poder común otorgado por todos los integrantes, con los requisitos de autenticación, consularización y/o apostille y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia, además de los señalados en éste pliego. El poder podrá otorgarse en el mismo acto de constitución del Consorcio o Unión Temporal.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre de la oferta pública.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Acreditar un representante legal o apoderado con facultades amplias y suficientes para presentar la Propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias de la presente oferta pública, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con el presente documento.</p>	<p>N/A</p>		
<p>En caso de que se requiera, presentar el acta de atribuciones al representante o apoderado, autenticada por quien actuó como secretario de la reunión de la junta de socios o asamblea de accionistas.</p>	<p>N/A</p>		
<p>Acreditar un poder en la forma establecida por los artículos 259 y 260 del Código de Procedimiento Civil y 480 del Código de Comercio.</p>	<p>N/A</p>		
<b>RUP</b>			
<p>Aporte del certificado RUP</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>23 a 176</p>
<p>Certificado en firme y vigente</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>23 a 176</p>
<p>Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de cierre del plazo del presente proceso de selección</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>23 a 176</p>
<b>PROPONENTES PLURALES</b>			

Presentación del documento suscrito por todos y cada uno de sus miembros en virtud del cual hayan constituido el Consorcio o Unión Temporal con el objeto de presentar la Propuesta en forma conjunta, y donde conste lo siguiente:	CUMPLE		
a. Identificación de cada uno de sus integrantes: Nombre o razón social, tipo y número del documento de identificación	CUMPLE		
b. Designación del representante: Deberá allegarse su identificación.	CUMPLE		
c. Indicación de los términos y extensión de la participación en la oferta y en la ejecución del contrato de cada uno de los integrantes de la forma asociativa, para el caso de unión temporal, así como las reglas básicas que regularán sus relaciones, para cualquier forma de oferente plural.	N/A		
d. Indicación de la participación porcentual de cada uno de los integrantes en la forma asociativa correspondiente. La sumatoria de los porcentajes de participación no podrá exceder ni ser menor del 100%	CUMPLE		
<b>CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CON LOS SISTEMAS GENERALES DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL, APORTES PARAFISCALES</b>			
<b>Nombre del Revisor Fiscal o Contador Público</b>	BERNARDO JOSÉ GÓMEZ LOZANO	N/A	247
Aporte de certificación donde acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA)	CUMPLE	CUMPLE	247 248
Expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal y el Contador Público	CUMPLE	CUMPLE	
Acreditar el cumplimiento durante los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso de selección	CUMPLE	CUMPLE	
Certificado de inscripción y antecedentes disciplinarios, vigente, expedido por la Junta Central de Contadores, de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicha certificación.	CUMPLE	N/A	252
No tiene personal a cargo y por ende no esté obligada a efectuar el pago de aportes parafiscales y de seguridad social - Formato No. 8	CUMPLE	N/A	
<b>COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN</b>			
Aporta compromiso anticorrupción	APORTA ANEXO		193 a 195
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT</b>			
Aporta RUT	APORTA		196 a 203
<b>ANTECEDENTES REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE</b>			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA		Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA		Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA		Verificado por la entidad
Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA		Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES INTEGRANTES Y REPRESENTANTES LEGALES</b>			
Consulta Boletín de Responsables Fiscales	NO REPORTA	NO REPORTA	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Disciplinarios	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Verificado por la entidad
Consulta de Antecedentes Judiciales	NO REGISTRA	NO REGISTRA	Verificado por la entidad

Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas-RNMC	NO REGISTRA	NO REGISTRA		Verificado por la entidad
<b>ANTECEDENTES PROPONENTE E INTEGRANTES EXTRANJERO SIN SUCURSAL EN COLOMBIA</b>				
Certificado antecedentes responsabilidad fiscal para proponentes extranjeros - Formato No. 4	N/A	N/A		
Certificados antecedentes disciplinarios para proponentes extranjeros - Formato No. 5	N/A	N/A		
Certificados antecedentes judiciales para proponentes extranjeros - Formato No. 6	N/A	N/A		
<b>Incentivo a la Industria Nacional</b>				
Proponente es Nacional	SI	SI		